



RESOLUCION No. 844-AD-89.

Lima, 27 de OCTUBRE de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 543 de fecha veinte de Octubre de mil Novecientos Ochenti-nueve, publicado el 24 del mismo mes en el Diario Oficial "El Peruano", se autoriza un Cre dito Suplementario en el Presupuesto del Gobierno Central para el Ejercicio Fiscal 1989, - por la suma de MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTISIETE MIL INTIS CON 00/100 (I/. 1,813'797,000.-), a favor del Instituto Peruano del Deporte;

Que, el referido Crédito Suplementario estará destinado a financiar Gastos de Remuneracio- nes, Transferencias Corrientes y Pensiones;

Que, asimismo el citado dispositivo dispone en su Artículo Tercero que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobará la desagregación de los montos asignados, remitiendo co pia a los Organismos que señala el Artículo 197° de la Ley N° 24977;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 543, Artículo - 51°, inciso "c", Artículo 53° inciso "b" y Artículo 197° de la Ley N° 24977 del Presupues- to del Sector Público para 1989, y;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y con la opinión favo rable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR, el desagregado del Crédito Suplementario de MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTISIETE MIL INTIS CON 00/100 (I/. 1,813'797,000.-) que se autoriza a través del Decreto Legislativo N° 543, conforme al siguiente detalle :

- | | | |
|----------------|--------|--|
| - VOLUMEN | 2 | : INSTITUCIONES PUBLICAS |
| - SECTOR | 10 | : EDUCACION |
| - PLIEGO | 22 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| - U.P. | 01 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| - PROGRAMA | 01 | : FUNC.DES.SIST.DEP.NAC. |
| - SUB-PROGRAMA | 001 | : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |
| - ACTIVIDAD | 001.01 | : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO |
| | 001.03 | : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO |





- 2 -

RESOLUCION No. 844-AD-89

Lima, 27 de OCTUBRE de 1989



- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- CAPITULO IV : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
- 1.0.0 : INGRESOS CORRIENTES
- 1.7.0 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 1.7.2 : DEL MINISTERIO DE EDUCACION - TESORO PUBLICO - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- MONTO : I/. 1,813'797,000.-

CODIGO	ASIGNACION GENERICA Y ESPECIFICA	MONTO
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	I/. 289'743,000.-
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	13'000,000.-
01.02	Del Trabajador Obrero Permanente	30'000,000.-
01.03	Del Empleado Eventual	2'000,000.-
01.05	Reunificada	94'000,000.-
01.08	Bonificación Familiar	7'000,000.-
01.10	Función Técnica Especializada	46'773,000.-
01.11	Costo de Vida Obrero Permanente	210,000.-
01.12	Costo de Vida Empleado Eventual	700,000.-
01.14	Otras del Empleado Permanente	30'000,000.-
01.15	Otras del Obrero Permanente	66'060,000.-
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	I/. 1,496'876,000.-
04.01	Al IPSS - CEM	14'584,000.-
04.02	Al IPSS - CNP	14'288,000.-
04.12	Subvenciones a Personas Jurídicas	900'000,000.-
04.15	Al FONAVI	17'384'000.-
04.17	Refrigerio y Movilidad	547'620,000.-
04.20	Al Fondo de Pensiones	3'000,000.-





- 3 -

RESOLUCION No. 844-AD-89.

Lima, 27 de OCTUBRE de 19 89.

05.00	<u>PENSIONES</u>	I/.	<u>27'178,000.-</u>
05.01	Pensiones		22'039,000.-
05.02	Costo de Vida		5'139,000.-
		TOTAL :	I/.
			<u>1,813'797,000.-</u>

ARTICULO 2º.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto - del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese.

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.



[Signature]
GERARDO MASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte





RESOLUCION No.844-AD-89.....

Lima, 27 de OCTUBRE..... de 19 89.....

ANEXO 1

ACTIVIDAD 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO



CODIGO	ASIGNACION GENERICA Y ESPECIFICA	MONIO
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	I/. 289'743,000.-
01.00	Básica del Trabajador Empleado Permanente	13'000,000.-
01.02	Del Trabajador Obrero Permanente	30'000,000.-
01.03	Del Empleado Eventual	2'000,000.-
01.05	Reunificada	94'000,000.-
01.08	Bonificación Familiar	7'000,000.-
01.10	Función Técnica Especializada	46'773,000.-
01.11	Costo de Vida Obrero Permanente	210,000.-
01.12	Costo de Vida Empleado Eventual	700,000.-
01.14	Otras del Empleado Permanente	30'000,000.-
01.15	Otras del Obrero Permanente	66'060,000.-
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	I/. 596'876,000.-
04.01	Al IPSS - CEM	14'584,000.-
04.02	Al IPSS - CNP	14'288,000.-
04.15	Al FONAVI	17'384,000.-
04.17	Refrigerio y Movilidad	547'620,000.-
04.20	Al Fondo de Pensiones	3'000,000.-
05.00	<u>PENSIONES</u>	I/. 27'178,000.-
05.01	Pensiones	22'039,000.-
05.02	Costo de Vida	5'139,000.-
TOTAL :		I/. 913'797,000.-



RESOLUCION No. 844-AD-89.

Lima, 27 de OCTUBRE de 1989.

ANEXO 2

ACTIVIDAD 001.03 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO



CODIGO	ASIGNACION GENERICA Y ESPECIFICA	MONTO
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	I/. 900'000,000.-
04.12	Subvenciones a Personas Jurídicas - Federación Peruana de Vóleibol V Campeonato Mundial Femenino Juvenil de Vóleibol	900'000,000.-
TOTAL :		I/. 900'000,000.-



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Aut: Res. 844-AD-89. 27-10-89.



INFORME N° 061-03.01/89

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
ASUNTO : PROY. DE RESOLUCION APROBANDO CREDITO SUPLEMENTARIO
POR I/. 1,813'797,000.-
REF. : DECRETO LEGISLATIVO N° 543
FECHA : 27 de Octubre de 1989

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

- 1.- Con fecha 24 de Octubre del año en curso se publicó el Decreto Legislativo N° 543 mediante el cual se autoriza un Crédito Suplementario a favor de nuestro Instituto por la suma de I/. 1,813'797,000.-
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° del citado Decreto Legislativo esta Oficina ha procedido a elaborar el proyecto de Resolución mediante el cual se ha procedido a desagregar los montos asignados por un total de I/. 1,813'797,000.-

Por lo anteriormente expuesto, se eleva para su conocimiento y fines consiguientes el proyecto de Resolución antes mencionado.



OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

CREDITO SUPLEMENTARIO SEGUNDO TRIMESTRE 1989

VOLUMEN 02 : INSTITUCIONES PUBLICAS
 PLIEGO 22 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

(Miles de Intis)

PARTIDAS/ CONCEPTOS	T.P.	I.P.	E.E.	E.I.	DON.	TOTAL
<u>01.00 REMUNERACIONES</u>	<u>289'743</u>					<u>289'743</u>
. D.S.Nº 062-89-EF	55'746					55'746
. D.S.Nº 055-017-89-EF	46'773					46'773
. D.S.Nº 028-89-PCM	187'224					187'224
<u>02.00 BIENES</u>	<u>-. -</u>					<u>-. -</u>
<u>03.00 SERVICIOS</u>	<u>-. -</u>					<u>-. -</u>
<u>04.00 TRANSF.CORRIENTES</u>	<u>1,496'876</u>					<u>1,496'876</u>
. Cargas Sociales	49'256					49'256
. Refrig.y Movilidad	547'620					547'620
. Otras Transferencias	900'000					900'000
<u>05.00 PENSIONES</u>	<u>27'178</u>					<u>27'178</u>
. D.S.Nº 062-89-EF	5'139					5'139
. D.S.Nº 005-017-89-EF	4'671					4'671
. D.S.Nº 028-89-PCM	17'368					17'368
TOTAL :	1,813'797					1,813'797

- No incluye Transferencias Corrientes ni de Capital a Instituciones de los Volúmenes 02 y 03.



** M.E.F. ** + FORMULACION DEL PRESUPUESTO 1989 + ** O.F.I.N.E. **
 ** D.G.P.F. ** 18/AGO/89 - 18:50:43

PG	TES.PUB.	ING.PRO.	END.INT.	END.EXT.	OTROS	TOTAL
22201000000 FUNCION. Y DES. DEL SISTEMA DEPORTIVO NAC.						
PRESUPUESTO TOTAL						
01	289,743					289,743
02						
03						
04	1496,876					1496,876
05	27,178					27,178
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
99	1813,797					1813,797

PARA OBTENER COMPROMISOS INELUDIBLES, PRESIONE => ENTER
 PARA OBTENER INFORMACION DE GESTION ==> PF9

